

MEC 2021

PLAZO DE SOLICITUD
27/05/2021-26/06/2021

INVERSIONES realizadas
entre el
04/08/2020-26/06/2021

CUANTÍA SUBVENCIÓN
entre un 25% y 40%

SUBVENCIÓN MÁXIMA
por establecimiento 9.000€

Dpto.
COMERCIO

GOBIERNO VASCO

Euskadi, azalana, bien común

MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Micro, Pequeña y Mediana Empresa con 1 año de antigüedad a fecha de presentación de la solicitud con domicilio social y fiscal en CAPV

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SUBVENCIONABLES

- **Línea 1 Renovación Imagen Establecimiento**
 - Obras, instalaciones, eliminación de barreras accesibilidad, rótulos, toldos, mobiliario (incluidas cámaras frigoríficas), maquinaria, expositores, tarimas, cámaras frigoríficas, alarmas, climatización, etc.
 - Obras para el ahorro o eficiencia energética:
→ Caso Luminarias: de alta eficiencia energética o integradas en instalación eléctrica.
- **Línea 2 Nuevas Tecnologías e Información**
 - Equipos informáticos, Aplicaciones y Software de Gestión.
 - Creación, desarrollo e implantación o mejora de **Sistemas de Comercialización** (web, venta on line, ecommerce, etc) y **de Gestión del Establecimiento** (clientes, proveedores, etc).
 - TPVs, Sistemas de Codificación, Balanzas Electrónicas, Cajas Registradoras.
 - Software de Gestión para TicketBai.
- **Línea 3 Condiciones Higiénico – Sanitarias**
 - Activos fijos, para poder desarrollar actividad comercial en condiciones higiénico – sanitarias adecuadas, ante el Covid19:
→ Ej: vaporizadoras, termómetros, alfombras descontaminantes, etc.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2021/mec_2021/web01-tramite/es/